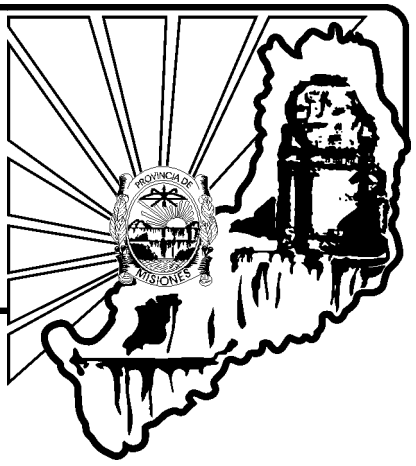
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14411 POSADAS, VIERNES 31 DE MARZO DE 2017 EDICION DE 22 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 1755/16 y 238/17 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.: 1749, 1750, 1752, 1753 y 1754 Pág. 3 a 5.

Ministerio del Agro y la Producción:
Resolución Nº 59/17 Pág. 6.

Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano de Posadas:
Resolución Nº 001/17 Pág. 7.

Sociedades: Pág. 7 a 9.

Edictos: Pág. 9 a 16.

Subastas: Pág. 16 y 17.

Convocatorias: Pág. 17 a 19.

Licitaciones: Pág. 19 a 22.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1755

Posadas, 21 de Diciembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 7000-1434-16 Registro Ministerio del Agro y la Producción; CARATULADO: JORGE EDUARDO ARZAMENDIA, E/ SU RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO PRIVADO, QUE DESEMPEÑA EN ESTE MINISTERIO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 del Expediente mencionado en el visto obra la renuncia presentada por el Señor JORGE EDUARDO ARZAMENDIA, D.N.I. N° 18.466.035, al Cargo de Secretario Privado del Señor Ministro Secretario del Agro y la Producción, en consecuencia no existen objeciones para aceptar la misma;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: ACEPTASE a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada, por el Señor JORGE EDUARDO ARZAMENDIA, D.N.I. N° 18.466.035, Legajo N° 22.796, al Cargo de Secretario Privado del Señor Ministro Secretario del Agro y la Producción, de la JURISDICCION-07 –Ministerio del Agro y la Producción UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 – Unidad Superior, que fuera dispuesto por Decreto N° 387/16 y REINTEGRASE a su Cargo Categoría de Revista 20, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, de la misma JURISDICCION y UNIDAD DE ORGANIZACIÓN.-

ARTICULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario del Agro y la Producción.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento el Ministerio del Agro y la Producción, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Administración de Personal y su Departamento de Verificación y Control, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto e Instituto de Previsión Social de la Provincia. Cumplido, ARCHIVESE en el Departamento Personal del Ministerio del Agro y la Producción.-

PASSALACQUA - Garay

DECRETO N° 238

POSADAS, 20 de Marzo de 2017.-

VISTO: La necesidad de transferir a la Vicegobernación a la Agente Elida Marta Benítez quien presta servicios en la Dirección General de Jubilaciones de Amas de Casa, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo manifestado en el visto del presente, es necesario también transferir de la JURISDICCION 05 - Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Subsecretaria de Acción Social, Un (1) Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente a la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vicegobernación;

QUE, se considera oportuno confirmar en el Cargo de Directora General de Jubilaciones de Amas de Casa, Categoría 24 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vicegobernación, a la Sra. Elida Marta Benítez, D.N.I. N° 14.469.454, con Retención de su correspondiente Cargo Categoría 23, Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 -Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete;

QUE, en virtud de las atribuciones del Poder Ejecutivo establecidas en el Artículo 26° de la Ley I - N° 70 (Antes Ley 2557), corresponde dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTÚASE al presente instrumento legal de los términos y alcances del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto 8/94 y de la prohibición establecida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo, de dicha norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- TRANSFIERASE, a partir de la fecha del presente Decreto del Plantel de Cargos de Planta Permanente del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 05 - Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Subsecretaria de Acción Social, un (1) Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo a la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vicegobernación.-

ARTÍCULO 3°.- CONFÍRMASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en el Cargo de Directora General de Jubilaciones de Amas de Casa, Categoría 24 - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vicegobernación, a la Sra. Elida Marta Benítez, D.N.I. N° 14.469.454, con retención de su correspondiente Cargo Categoría 23, Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 4°.- LOS GASTOS que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Vicegobernación.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente instrumento los Señores Ministros Secretarios de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud; de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquense. Tomen conocimiento: Vicegobernación; Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y La Juventud; Subsecretaría de Acción Social; Subsecretaría Legal y Técnica; Dirección General de Coordinación del Sector Público; Dirección General de Presupuesto; Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General; Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado e instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE, el expediente en la Unidad de Personal que corresponda.-

PASSALACQUA - Pischik - Benmaor - Safran

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1749

POSADAS, 21 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°: RECONÓCESE de legitimo abono a favor de la Jefatura de Policía de Misiones- “DIRECCIÓN DE POLICÍA ADICIONAL”, por la prestación de servicios de Vigilancia durante los meses Enero a Agosto inclusive del año 2.016 en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, la suma de $ 431.891,72.- (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), de acuerdo a las Boletas de Depósitos N°s. 1913, 1915, 1916, 1917, 1918, 1921, 1923 y 1924, Planillas de Certificación de Servicios y Actas de Recepción N°s. 010/16; N° 011/16; N° 012/16; N° 013/16, N° 014/16; N° 015/16 Nº 016/16 y N° 017/16, documentación agregada al expediente mencionado en el visto, correspondientes a los meses citados precedentemente, encuadrando el procedimiento en lo establecido en el Articulo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes 2303) de Contabilidad.-

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo a liquidar y pagar la suma de $ 431.891,72.- (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la Jefatura de Policía de Misiones – “DIRECCIÓN DE POLICIA ADICIONAL”, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 2.464 de la Ciudad de Posadas - Misiones, conforme a lo autorizado por la Comisión de la Contención del Gasto Público obrante en el expediente y a las razones impuestas en el Articulo 1°, todo ello con Imputación a la Partida: 08-03-

0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1750

POSADAS, 21 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- RECONÉCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 159.800,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) a favor de la firma "DERNA S.A." - CUIT N° 30-61797525-0, en concepto de pago de la Factura N° 0005-00004324 de fecha 25/10/2016, por la adquisición de juguetes que fueron entregados como aportes del señor Gobernador a hogares, comisiones barriales y otros, con motivo de celebrarse el "mes de los niños".-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 159.800,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) a favor de la firma "DERNA S.A." - CUIT N° 30-61797525-0, por los conceptos expresados en el Articulo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a actividades No Lucrativas Código SCD 0-01 Transferencia de la Unidad.-

DECRETO N° 1752

POSADAS, 21 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°: FACÚLTASE a la Contaduría General de la Provincia a retener la suma de Pesos Ciento Noventa y Un Mil Cien ($ 191.100,00) del Impuesto a los Ingresos Brutos y acreditar, como Adicional de Coparticipación correspondiente al mes Abril de 2.016, a los Municipios comprendidos en el ANEXO que forma parte del presente y por los montos detallados.-

ARTÍCULO 2°: DETERMÍNASE que el Ministerio de Gobierno deberá comunicar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos con anterioridad a la acreditación dispuesta en el Articulo 1°, que los Municipios beneficiados han dado cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 5° de la Ley XV N° 12 (Antes Ley 3875).-

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE que las mayores erogaciones de lo dispuesto en la Ley XV - N° 12 (Antes Ley 3875) y el presente Decreto serán imputadas a las siguientes partidas presupuestaria de la Jurisdicción 10 - Obligaciones a cargo del Tesoro: 10-01-2-01-1-60-1-03-031-03110 - Participación de Impuestos a Municipios, S.C.D. 0-01 Coparticipación Efectiva.

ANEXO al Art. 1° del DEL DECRETO 1752

MUNICIPALIDAD	MONTO
BERNARDO DE IRIGOYEN	$ 40.000,00
CAPIOVÍ	$ 40.000,00
LORETO	$ 31.100,00
SANTA ANA	$ 40.000,00
SANTA MARÍA	$ 40.000,00

DECRETO N° 1753

POSADAS, 21 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- DISMINUYESE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCION - 06 Ministerio de Salud Pública, la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL (S 13.603.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR	$ 12.299.000.-
CUENTA 01- PROG. PLANTAS CON EFECTOS TERAPÉUTICOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	$ 5.799.000.-

06-01-0-01-3-90-1-03-032-03260- Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01- Transferencias de la Unidad	$ 5.603.000.-
06-01-0-01-3-90-2-05-051- Bienes de Capital	$ 196.000.-
CUENTA 02- SISTEMA PROVINCIAL DE RESIDENCIAS MEDICAS DE LA SALUD	$ 6.500.000.-
06-01-0-02-3-10-1-01-011-01120- Personal Temporario	
S.C.D. 0-01-Sist. Prov. de Residencias de las Ciencias de la Salud	$ 6.500.000.-
UNIDAD DE ORGANIZACION 02- SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS	$ 428.100.-
CUENTA 03- LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES (LEMIS)	$ 428.100.-
06-02-0-03-3-90-2-05-051-05110- Equipamiento	$ 428.100.-
UNIDAD DE ORGANIZACION 03- SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIA DE LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	$ 875.900.-
06-03-0-4-90-2-05-051-05110- Equipamiento	$ 375.000.-
CUENTA 01- HOGAR DE DIA POSADAS	
06-03-0-01-4-90-2-05-051-05110- Equipamiento	$ 403.900.-
CUENTA 02- HOGAR DE DÍA IGUAZÚ	
06-03-0-02-4-90-2-05-051-05110- Equipamiento	$ 97.000.-

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE, al Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN- 06- Ministerio de Salud Pública la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL ($ 13.603.000.-), conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 – UNIDAD SUPERIOR	$ 13.603.000.-
06-01-0-3-10-1-01-012-01210- Bienes de consumo	
S.C.D. 0-01- Dirección Superior	$ 5.603.000.-
06-01-0-3-10-1-01-031-03120- Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales	
S.C.D. 0-01 Prog. De Desc. de la G.P. p. A.P.S. Dcto. 721/08	$ 8.000.000.-

DECRETO N° 1754

POSADAS, 21 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono a favor de la firma “ASCENSORES GUILLEMIN S.R.L.”, por, la prestación del Servicio de Mantenimiento del ascensor del edificio central del Ministerio de Salud Pública, durante el periodo de Marzo, Abril y Mayo de 2016, por un monto mensual de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 2.750,00) y un total de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 8.250,00), (según Facturas N° 0003-00000256, 0003-00000304 y 0002-00000184 respectivamente); encuadrando el procedimiento en el Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, a liquidar y pagar a la firma y por el monto consignado en el Artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	$ 8.250,00
SCD 0-01	Dirección Superior	

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE AGRO Y LA PRODUCCIÓN

RESOLUCION N° 59

POSADAS, 30 de Marzo de 2017.-

VISTO: La Resolución N° 151/2016 Reg. Ministerio del Agro y la Producción, y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establecido en el Artículo 3° Apartado 2.a) Para el producto entregado del inicio de zafra hasta el 31 de Diciembre del 2016, se ajustará según el promedio del valor de exportación del kilogramo de brote de Té del año 2016 con respecto al año 2015 abonándose en el mes de Abril del 2017 y, el Artículo 5° apartado 2.a) Para el producto entregado del inicio de zafra hasta el 31 de Diciembre del 2016, se ajustará según el promedio del valor de exportación del kilogramo del Té No tipificado (Té en rama) del año 2016 con respecto al año 2015 abonándose en el mes de Abril del 2017, de la Resolución mencionada UT SUPRA, corresponde determinar el promedio del valor de exportación del kilogramo de brote de té del año 2016 con respecto al año 2015;

QUE, el promedio del valor de exportación obtenido permitirá el reajuste de la diferencia pendiente de liquidación para los productos brote de té puesto en secadero y Té no tipificado (té en rama) entregados hasta el 31 de Diciembre del 2016;

QUE, del Informe emitido por el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Dirección General de Comercio e Integración, surgen los valores de exportación utilizados para obtener el promedio del valor requerido.

QUE, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto N° 66/87 reglamentario de la Ley VIII-N° 17 corresponde el dictado del presente dispositivo.

POR ELLO

EL SECRETARIO DEL AGRO Y LA PRODUCCION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJASE el remanente del PRECIO GARANTÍA en la suma de pesos equivalente a CERO CON CIENTO OCHENTA Y NUEVE DIEZMILESIMAS de unidad de Dólar Estadounidense (US$ 0,0189) cotización de cierre del día anterior de la liquidación al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina por kilogramo de hoja, para el producto brote de té puesto en secadero entregado del inicio de zafra hasta el 31 de Diciembre del 2016.-

ARTICULO 2°.- FIJASE el remanente del PRECIO DE GARANTIA en la suma de pesos equivalente a CERO CON CIENTO TREINTA Y DOS MILES1MAS de unidad de Dólar Estadounidense (US$ 0,132) cotización de cierre del día anterior de la liquidación al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina por kilogramo de hoja, para el producto Té no tipificado (té en rama) puesto en secadero entregado del inicio de zafra hasta el 31 de Diciembre del 2016.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Publíquese, tome conocimiento la Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal, Dirección General de Yerba Mate y Té, posteriormente, remítase copia a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TE).- Cumplido, ARCHIVESE.-

GARAY

PS12104 V14411

COMISIÓN EJECUTIVA COORDINADORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE POSADAS

RESOLUCION N° 001

POSADAS, 30 de Marzo de 2017

VISTO: el Acta N° 43 de la COMISIÓN COORDINADORA EJECUTIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE POSADAS, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano tiene como función la de regular el transporte Urbano de pasajeros en el sistema ínterjurisdiccional que comprende los Municipios de Posadas, Garupa y Candelaria.

QUE, el Decreto Provincial N° 14/2014 establece la competencia de cada uno de los Municipios pertenecientes al Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la fijación de la tarifa del transporte urbano de pasajeros aplicable en el ámbito de su jurisdicción,

QUE, el Municipio de Posadas a través el Decreto N° 320/17, establece un reacomodamiento tarifario estipulando un incremento del 18 % a partir del día 1° de Abril del 2017 en el boleto del transporte urbano;

QUE, el Municipio de Garupá por el Decreto N° 17/2017, establece un incremento en el boleto de transporte urbano del 18 % a partir del día 1 de Abril del 2017;

QUE, el Municipio de Candelaria por medió de la Resolución N° 22/17 readecúa la tarifa del boleto del transporte urbano e interjurisdiccional estableciendo un incremento del 18 % a partir del día 1° de Abril del 2017;

QUE habiendo tomado conocimiento todas las partes intervinientes de esta Comisión Ejecutiva Coordinadora de la puesta en vigencia de la readecuación tarifaria establecida por los tres Municipios componentes del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano a partir del 1° de Abril del presente año, y en virtud de las facultades conferidas por el estado provincial para fijar las tarifas en el ámbito de sus jurisdicciones se resuelve poner en vigencia los nuevos cuadros tarifamos según lo expuesto en los respectivos instrumentos legales.

POR ELLO;

LA COMISION EJECUTIVA COORDINADORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANODE POSADAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉSCACE la readecuación tarifaria del boleto de los servicios del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano con un incremento del 18 % sobre el valor de la tarifa actual, aplicable a partir del día 1° de Abril del 2017, según los dispuesto por los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria, integrantes del SITM.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, notifiquese a los miembros Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado Metropolitano, a "Empresarios Unidos del Trasporte Automotor (E.U.T.A.), a los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS12105 V14411

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TRANSPLANTE MISIONES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial en los autos caratulados "EXPTE. N° 414/2016 TRANSPLANTE MISIONES SRL, S/INSCRIPCIÓN REG. PUBL. S/ CONSTITUCIÓN" lo siguiente:

SOCIOS: CARLOS ALFREDO FERREYRA, argentino, nacido el 21/09/59, D.N.I N° 13.376.276, CUIT 20-

13376276-1, Médico Nefrólogo, casado en 1ras. nupcias con Carmen Patricia Molas y domiciliado en Chacra 191, Pasaje 24, N° 5.836 de Posadas, Misiones; MARCELO JORGE FERREYRA, argentino, nacido el 09/11/64, D.N.I N° 17.039.484, CUIT 20- 17039484-5, Médico Nefrólogo, casado en 1ras nupcias con María Eugenia Roko y domiciliado en Chacra 191, Pasaje 24, N° 5874 de Posadas, Misiones; HUGO ANDRÉS LOPEZ, argentino, nacido el 14/06/67, D.N.I. N° 18.275.760, CUIT 20-18275760-9, Médico Nefrólogo, casado en 1ras nupcias con Ivana Alicia SEQUEIRA y domiciliado en calle Gobernador Soria N° 2718 de Posadas, Misiones; OSCAR ALFREDO PERRET, argentino, nacido el 15/04/54, DNI N° 11.313.179, CUIT 23-11313179-9, Médico Cirujano Vascular, divorciado de sus Iras nupcias con Alejandra M. ZUZA PEDROTTI y domiciliado en calle Santa Fé 1.255, 6° piso, Departamento A de Posadas, Misiones; y MATÍAS SANTIAGO ALARCON LASAGNO, argentino, nacido el 30/05/83, D.N.I. N° 30.165.724, CUIT 20-30165724-3, Médico Nefrólogo, soltero hijo de Mario Santiago Alarcón y Silvia Adriana del Valle Lasagno y domiciliado en calle Córdoba N° 2025, Departamento 5° A de Posadas, Misiones.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero al estudio y práctica del trasplante renal, incluyendo el seguimiento posterior de los pacientes trasplantados y sus complicaciones, como así también de la difusión y concientización acerca del trasplante. En consecuencia podrá realizar sin limitaciones todas las actividades compatibles con su objeto, incluyéndose en forma enunciativa y no taxativa las siguientes: a. Estudiar a los pacientes con Insuficiencia Renal Crónica para determinar si se encuentran en condiciones de ingresar en lista de espera del INCUCAI; b. Estudiar donantes de riñón tanto relacionados como no relacionados para determinar si están en condiciones de someterse a nefrectomía de donación; c. Reevaluar anualmente a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica ingresados a lista de espera; d. Realizar cirugía de implante renal; e. Realizar cirugías de nefrectomía para donación.; f. Realizar seguimiento funcional de pacientes trasplantados renales y donante renales vivos en pacientes trasplantados en nuestro centro como o de otros centros que requieran atención trasplantológica transitoria o definitiva; g. Realizar internaciones de pacientes trasplantados renales para estudio, diagnóstico y tratamiento .de complicaciones médicas que surjan durante la evolución del trasplante; h. Implementar nuevos protocolos, de evaluación, diagnóstico o tratamiento que , pudieran surgir con la innovación de la medicina trasplantológica; i. Realizar investigación médica y presentación de trabajos científicos utilizando casuística recolectada con pacientes asistidos en nuestro centro, de trasplante renal; k. Formar y capacitar a profesionales de la salud en, la actividad de trasplante renal; Realizar, periódicamente, jornadas médicas relacionadas a trasplante renal abiertas a comunidad científica; 1. Difundir periódicamente la actividad de nuestro centro de trasplante a toda la comunidad; m. Promover la donación de órganos en medios de comunicación. A los fines del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentos de orden público o del presente contrato.-

FECHA DE CONSTITUCION: 13 días del mes de Diciembre del año 2016.-

DOMICILIO: Bolívar N° 2.376 4° Piso, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

CAPITAL: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Quinientos mil ($ 500.000,00), dividido en cinco mil cuotas (5.000) de Pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una.-

DURACION: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio CARLOS ALFREDO FERREYRA, constituyendo domicilio especial en la sede social.-

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 28 de Marzo de 2017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97891 $250,00 V14411

GESAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de SS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial en los autos caratulados “EXPTE.

N° 31/2017 GESAL S.A. S/ INSCRIPCIÓN REG. PUBL. S/ RENOVACIÓN DE AUTORIDADES Y AUMENTO DE CAPITAL" lo siguiente:

Inscripta bajo el N° 6, Folio 40/48 del Libro N° 1 de S.A. año 2.008 de S.A. Domicilio de la Sede: Buenos Aires N° 1.935 (ex 381) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

RENOVACION DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/16; Acta de Reunión de Directorio N° 57 de fecha 10/05/16, y su complementaria N° 61 de fecha 30/08/16, se renovaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos por un nuevo periodo: Presidente: RUBEN EMILIO ENRIQUEZ, D.N.I. N° 14.946.635, C.U.I.T. 20-14946635-6, nacionalidad: Argentino; Fecha Nacimiento: 26/08/1962, estado civil: casado, ocupación: Médico; con domicilio en calle Tucumán N° 1752 de la ciudad de Posadas. Vicepresidente: HUGO HOPE, D.N.I. 17.039.516, C.U.I.T. 20-17039516-7, nacionalidad: argentino, Fecha de Nacimiento: 16/09/1964, estado civil: Casado, ocupación: Contador Público, con domicilio en calle Junín N° 2096 1er piso de la ciudad de Posadas. Director Titular: ROBERTO ANDRES BORATTI, D.N.I. N° 10.990.885, C.U.I.T. N° 20-10990885-2, nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento 21/08/1953, estado civil: Divorciado, ocupación: medico, con domicilio en Av. Mitre N° 83 de la ciudad de Posadas. Director Suplente: FAVIO AUGUSTO MESTAS NUÑEZ, D.N.I. N° 16.829.193, C.U.I.T. N° 20-16829193-1, nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento 15/03/1964, estado civil: Casado, ocupación: Médico, con domicilio en calle 95 N° 1125 de la ciudad de Posadas.-

AUMENTO DE CAPITAL: Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/09/16 realizada en los temimos del Art. 237 de la LGS, los socios resolvieron en forma unánime AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL dentro del límite establecido en el Art. 188 de la citada norma legal, sin reforma de estatuto social, a la suma de $ 1.330.000,00; protocolizada ante el Registro Notarial N° 115 de titularidad de la Notaria Mónica Pamela Alvarez, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en fecha 21/12/16, escritura N° 120, pasada al folio 413 y ss. del protocolo año 2016.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 17 de Marzo de 2.017. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97892 $ 195,00 V14411

EDICTOS

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "EXPTE N° 77916/2015- AQUINO VALERIA DANIELA S/ DAÑO", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 21 de Noviembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de la encartada AQUINO VALERIA DANIELA por el delito de Daños (Art. 183 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a EDGAR FERREIRA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese...Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva-Juez Correccional y de Menores. Dra. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-

SC14572 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el EXPTE. 106460/2015 TAMIS RAMONA ZORAIDA S/ DENUNCIA, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos de solicitarle se proceda a publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución obrante a fs. 22 y Vta. de autos que en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 22 de Diciembre de 2016...Y VISTOS...CONSIDERANDO. FALLO: DECLARAR INIMPUTABLE a la menor Correa Daniela Alejandra

y Kubiszyn María Lina de conformidad con lo establecido por el Art. 36, primer párrafo del C.P. Sobreseer Total y Definitivamente a CORREA DANIELA ALEJANDRA y a KUBISZYN MARIA LINA de la presente causa por el delito de LESIONES. (Art. 89 del C. Penal), y convertir en definitiva la entrega del menor efectuada oportunamente a sus progenitores.- Regístrese. Notifíquese. Oficíese y oportunamente Archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez Correccional y de Menores N° 1, de la primera circunscripción Judicial. Dra. Natalia B. Calvo. Secretaria.-

SC14573 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.E., el Dr. FRANCISCO CLAVELINO AGUIRRE, Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, (tribunalpenal1.obera@jusmisiones.ar) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 26 AÑO: 2011 - ROMERO, ANDRÉS S/DISPARO DE ARMA CON HERIDA RESULTANTE Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO" (Registro Anterior N° 2344/2008, del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, de Oberá).-, con el objeto de solicitarle Publique por el término de Cinco (5) Días en el Boletín Oficial lo que a continuación se transcribe: "CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a ANDRÉS ROMERO, argentino, casado, albañil, D.N.I N° 12.053.517, nacido el 30 de Noviembre del año 1955 en la localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, hijo de Narciso Romero y de Flordeliz Márquez, con último domicilio en Barrio Cien Hectáreas, calle Picada Argentina N° 2325, de la localidad de Oberá, Misiones, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Cumplido ello, remita copia de la mencionada publicación a los fines de ser agregado al expediente. Notifíquese. Saludo al señor Director, con atenta y distinguida consideración. Dra. Flavia C. Valenzuela. Secretaria.-

SC14574 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "EXPTE N° 34714/2015- GOMEZ DIEGO ARMANDO S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 24 de noviembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GOMEZ DIEGO ARMANDO por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del art. 42 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MOREIRA RUBEN ALFREDO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°)-Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiese…Fdo. Dra Marcela Alejandra Leiva- Juez Correccional y de Menores N° 1, Ante mi Secretario que Doy Fe. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria.-

SC14575 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted, en los autos caratulados "EXPTE N° 24405/2016 (ex229/2014) - KUSUYAMA ALFREDO DANIEL Y CARDOZO LUCAS HERNAN S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones 01 de diciembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CARDOZO LUCAS HERNAN por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del art. 42 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a DOLORES GRACIELA SARQUIS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Oficiese… Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva-Juez Correccional y de Menores N° 1, Anta mi Secretario que Doy Fe. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria.-

SC14576 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "EXPTE N°

6294/2015- FLEITAS JUAN CARLOS S/VIOLACION DE DOMICILIO", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 20 de diciembre de 2016. 1°)-DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado FLEITAS JUAN CARLOS por el delito de VIOLACION DE DOMICILIO (Art. 150 del C. Penal). 2°)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a PATRICIA JUANA VELAZQUE ALEGRE a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.3°)-Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto a la nombrada, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese… Fdo. Dra. Marcela Alejandro Leiva – Juez Correccional y de Menores N° 1, Ante mi Secretario que doy Fe. Dra. María Gabriela Flebig. Secretaria.-

SC14577 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados EXPTE N° 703/13 - "BARRIOS RICARDO ALBERTO S/LESIONES CULPOSAS", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N°6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de BARRIOS RICARDO ALBERTO, D.N.I: 11.300.010, domiciliado en calle 49, N°11575, B° San Pedro de esta Ciudad. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 31 de Octubre de 2016.., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 inc. 3° y art. 62 inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, BARRIOS RICARDO ALBERTO en orden al delito de LESIONES CULPOSAS, Art. 94 del C.P., que se le imputara (Art. 338, 339, 340 inc. "d" y ccdtes... Oficiese... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez de Instrucción N° 6, ante mi Secretario que doy Fe. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC14578 E14407 V14411

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2. Primera Circunscripción.: Posadas, 10 de Marzo del 2017. AUTO Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 inc. 3° y art. 62 inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de CARDOZO RAMON ALEJANDRO por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.) y artículo 340 inc. "d" y concordantes del C.P.P.). Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC14579 E14407 V14411

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SERGIO HERIBERTO BAEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa Nº 46733/2016, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 13 de Marzo de 2017... Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado SERGIO HERIBERTO BAEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado del delito de AMENAZAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. K. de Gauchat, Juez de Instrucción Nº 1; Dr. Eugenio Jesus Bertoncini Secretario.-

SC14581 E14407 V14411

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a GRISELDA FIGUEREDO a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa Nº 134443/2016, en la que se ha dispuesto: "Oberá, 15 de marzo de 2017.-Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado GRISELDA FIGUEREDO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Defraudación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez de Instrucción N° 1. Oberá 15 de Marzo de 2017. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC14582 E14407 V14411

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. LIA FABIOLA BIANCO, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 6018/14 - T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DE LA SIERRA S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 166, cuyas partes pertinentes DICE ///SADAS, 16 de Marzo 2017... NOTIFIQUESE por Edictos a la señora MARIA VICTORIA LASCANO GONZALEZ (D.N.I. N° 32.417.526) del dictado de la Sentencia N° 1187/ 2016 - T.C. Publíquese, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Secretaría Relatora 21 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14584 E14407 V14411

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: EXPTE. N° 10383-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - (I.V. 58803) - DENOMINACION ADMINIST. MZ. 105 - LOTE 19 - SECC. 6 - NOMENC. CATASTRAL SECC. 6 - MZ. 105 - PARC. 19 - B° 51 VIV. SAN VICENTE - MNES.-

2. GONZALEZ MARCIANO: EXPTE. N° 00377-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 36423) DENOMICAC. ADM. . SECC. 19 - CHACRA 147 LOTE 09 - MONOB. A 01 - 2° PISO - DPTO. 15 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 019 - CHACRA 147 - PARC. 09 - EDIF. A 01 - 2° PISO DPTO. 15 - ESC. 01 - B° 192 VIV. CHACRA 147 - 2° EN. - PDAS. - MNES.-

3. BUSTAMANTE SUSANA ESTER: EXPTE. N° 00193-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CASA 7455 - CALLE 151 - B° 64 VIV. ITAEMBE MINI - CAT. A - CH. 04 - MZ. 14 - MB 15 - DPTO. 755 - PDAS.-

4. ALVEA AMERICA Y/O HEREDEROS: EXPTE. N° 09688-A-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - (IV: 35802)-DENOM. ADM.: SECC. 4 - MZ 0012- LOTE 0004 - MBK 12 - NOM. CATASTRAL: SECC. 004 - MZ. 0012 PARC. 004 - PARTIDA N° 0000000 - 15 VIV. PEON RURAL - PANAMBI.-

5. MACHADO MARIA MONSERRAT: EXPTE. N° 00433-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINACION ADM. MZ. M - LOTE 14 - MONOB. C 137 - DPTO. 8495 - NOMENCLATURA CATASTRAL : DEP. 04 - MUN. 59 - SEC. 021 - MZ. 152-PARC. 014 - B° 238 ITAEMBE NOSIG. 3° ENT. - PDAS.MNES.-

6. DA ROSA ERNESTO JOSE: EXPTE. N° 00636-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 02 - NOMENCLATURA CATASTRAL - PARC. 02 - LOC. 3214 - 10 VIV. SOLID/09 - ARISTOBULO DEL VALLE – MNES. (10 VIV. GAJO) ARISTOBULO DEL VALLE.-

PP97855 $ 345,00 E14409 V14411

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2225/16 Expediente N° 9790-J-2016 Registro IPRODHA. Caratulado: "JUZGADO DE FAMILIA N°1 - SEC. UNICA - OFICIO N° 1630/16 - EXPTE. N° 13228/2013 DA SILVA RAMON ALBERTO Y OTRO/A SOBRE DIVORCIO POR MUTUO ATRIBUCION DEL HOGAR CONYUGAL TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS". VISTO: ...CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Oficio N° 1630/ 16, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 13228/2013 DA SILVA RAMON ALBERTO Y OTRO/A SOBRE DIVORCIO POR MUTUO, ATRIBUCION DEL HOGAR CONYUGAL, TENENCIA Y REGIMEN DE VISITAS", que tramitan por ante el Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única, que en su parte resolutiva dice: "Posadas, 17 de Marzo de 2.016. Y VISTOS: … RESULTANDO: … CONSIDERANDO: … FALLO: I)... II)... III) Homologo los acuerdos arribados por las partes en los siguientes términos: a) ATRIBUCION DEL HOGAR CONYUGAL: Hemos llegado al acuerdo, de que la vivienda del IPRODHA adjudicada al Sr. Ramón Alberto Da Silva y su grupo familiar y que constituyó hasta la fecha de la separación de hecho asiento del hogar conyugal, se atribuye a la Sra. Karen Marisol Milewski ... IV) ... V) ... VI) Líbrese Oficio al I.PRO.D.HA. a los fines de la toma de razón respecto de la atribución de la vivienda sito en B° San Isidro Calle 89 Casa N°9312 Sección 22 Ch. 0000 Mz. 0047 Parcela 0003, Posadas, Provincia de Misiones adjudicada al Sr. Ramón Alberto Da Silva, a la Sra. Karen Marisol Milewski D.N.I. N°32.329.509 ...".- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectué

el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL D.N.I. N° 32.329.509, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. DA SILVA RAMON ALBERTO D.N.I. N°28.477.260, modificando el estado Civil de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL D.N.I. N°32.329.509, continuando con el plan de pago establecido.-ARTICULO 4°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. MILEWSKI KAREN MARISOL D.N.I. N° 32.329.509, y ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.).-

PP97856 $ 465,00 E14409 V14411

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2266/16 Expediente N° 08071-H-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "HACHE RUBEN DARIO- CAMBIO DE TITULARIDAD Y DESVINCULACION DEL GRUPO FAMILIAR LOTE N° SEIS MZ. UNO- ITAEMBE MINI-PDAS".- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 344 de fecha 02/09/2016, otorgado por el Sr. HACHE RUBEN DARIO D.N.I. N° 24.738.846, a favor del I.PRO.D.HA., respecto de los derechos que poseía sobre el Inmueble identificado como: "Lote N° Seis, de la Manzana Uno, proveniente de la mensura particular con fraccionamiento de los lotes 1c y 1d; a su vez fraccionamiento del Lote la y Lote 17, fraccionamiento de los lotes 122 y 123, de la sección A, Paraje Itaembé Miní, de la Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento CAPITAL, Provincia de Misiones".- ARTÍCULO 2°: REVOCAR la Resolución N° 1540/08 Registro Directorio IPRODHA, por medio de la cual fuera adjudicado en Condominio el Inmueble citado infra al Sr. HACHE RUBEN DARIO y a la Sra. SISI, JUANA DOLORES; y en consecuencia READJUDICAR en su totalidad a la Sra. SISI, JUANA DOLORES DNI 26.595.530, la vivienda identificada como: Obra N° 611 - Barrio: 1457 - 611 - 100 VIV. POSADAS CAT. A Chacra: 0000 - Manzana: 0254 - Lote: 0006 de 3 dormitorios, continuando con el plan de pago establecido.- ARTÍCULO 3°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. SISI, JUANA DOLORES D.N.I. 26.595.530, ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. SISI, JUANA DOLORES DNI 26.595.530, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. HACHE RUBEN DARIO D.N.I. N° 24.738.846.- ARTÍCULO 5°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. SISI, JUANA DOLORES D.N.I. N°26.595.530, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97857 A Pagar $435,00 E14409 V14411

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0126/17 Expediente N° 00719-F/2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "FERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA S/ CAMBIO TITULAR DE LA VIVIENDA – ELDORADO" ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Obra N° 1451- Barrio 1527-1451-29 VIV. D/05- 3° ET. ELDORADO (CAMINOS 29 VIV.) Sección 10- Chacra 0000- Manzana 0130- Lote 0019- Eldorado", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. Fernández Claudia Patricia DNI N° 18.000.024 y Camargo Enrique Eugenio DNI N° 21.974.517, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. FERNÁNDEZ CLAUDIA PATRICIA D.N.I. N° 18.000.024, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME, que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. Fernández Claudia Patricia, al Sr. Camargo Enrique Eugenio.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. Fernández Claudia Patricia D.N.I. N° 18.000.024, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97858 A Pagar $210,00 E14409 14411

EDICTO: La Sra. KARINA MARIELA DA ROSA, D.N.I. 26.286.183, con domicilio en General Paz Nº 1653 de esta ciudad, acordó transferir en los términos del artículo de la Ley 11.867 a ARIEL FERNANDO

PIANESI, D.N.I. 29.989.367, con domicilio en Av. Tambor de Tacuarí 3735 de esta ciudad, su fondo de comercio, dedicado al rubro indumentaria infantil, denominado “MINIHEROES” integrado por su nombre comercial, clientela, mercadería y mobiliario; ubicado en la calle Sarmiento N° 1.934, local “2” de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada ley, se fija domicilio en la calle Sarmiento 1.934, local “2” de la ciudad de Posadas, donde se solicita remitir las notificaciones de ley. Karina Mariela Da Rosa, D.N.I. 26.286.183.-

PP97861 $ 325,00 E14409 V14413

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Juana M. Gamberale por Subrogación Legal, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a los herederos y/o acreedores del Sr. GARCIA OMAR HORACIO a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados “EXPTE. N° 95191/2016 - GARCIA OMAR HORACIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días bajo apercibimiento de ley. Posadas, 13 de Octubre de 2016. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP97862 $ 135,00 E14409 V14411

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 -2° Piso Palacio de Justicia de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de VALIENTE RITO RAFAEL, D.N.I. N° 11.688.476; a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. N° 86809/2016 - VALIENTE RITO RAFAEL S/ SUCESORIO”. Publíquese 3 días. Posadas, Misiones 03 de Noviembre de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP97866 $120,00 E14409 V14411

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la localidad de Puerto Iguazú, sito en sito en Brañas N° 85, a cargo de S.S. Juan Carlos Sosa, Juez por Subrogación Legal, Secretaria Civil y Comercial a cargo de la Dra. María José Ramírez, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de Doña MARÍA ESTHER SANDOVAL, DNI 18.772.506, EN AUTOS: “EXPTE. N° 73.387/2.016 - SANDOVAL, MARÍA ESTHER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Diciembre de 2016. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP97867 $135,00 E14409 V14411

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093. 2do piso. km.9 de la Ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO OSVALDO BENITEZ, D.N.I. 11.925.712 “EXPTE. N° 100894/ 16 BENITEZ LORENZO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Eldorado, Misiones, 10 de Marzo de 2017. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP97869 $90,00 E14409 V14411

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito Av. Santa Catalina N° 1735, PB., de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 727 de la Ley XII N° 27. CÍTESE a herederos y/o acreedores de la causante, Sra. FAGNANI ROSA DELIA - D.N.I. N° 4.992.705. Publíquense edictos por el término de tres (3) días, CITANDO a herederos y/o acreedores del causante por treinta (30) días, contados a partir desde la última publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos: “EXPTE. N° 13.802 /2010 FAGNANI ROSA DELIA S/ SUCESORIO”. S.S. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. 19/11/10. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97870 $165,00 E14409 V14411

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Piso 2°, de Posadas, Primera Circunscripción Judicial, en los autos “EXPTE. N° 13526/2014”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCIÓN BORDA D.N.I N° 1.636.541 Y DAMIANA VILLALBA C.I. N° 94836. Publíquese por tres días. Posadas, 23 de Septiembre de 2.015. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP97874 $105,00 E14409 V14411

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito Avda. Santa Cataba 1735 Planta Baja Posadas en “EXPTE N° 75879/2016 SOURIAU CARLOS

ALBERTO S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOURIAU D.N.I. 5.711.903, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días.- Posadas, 23 de Marzo 2017. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP97877 $90,00 E14410 V14412

EDICTO: el Juzgado .de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Por subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Sta. Catalina N° 1735, P.B., CITA por cinco (5) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos los herederos de la Sra. FLORENCIA RUIZ DIAZ DE DURAN sobre el inmueble invocado, en los autos "EXPTE. N° 9081/ 2014 ESTIGARRIBIA CLAUDIA ALEJANDRA C/ RUIZ DIAZ DE DURAN FLORENCIA Y/O SUS SUCESORES Y/O Q SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Inmueble determinado como: Ciudad de Posadas Subdivisión Chacra 66, Manzana 1, Lote 7, con la nomenclatura catastral Dep. 04, Mun: 59, Sec.: 07, Chac: 0066, Manzana 0001, parcela 0007 (Parte); que figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Folio Real Matrícula N° 27085- Fecha 30/ 11/84, Partida Inmobiliaria: N° 4312 s en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 17 de Marzo de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP97879 $180,00 E14410 V14411

EDICTO: Juzgado Civil a Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de Posadas, CITA a Doña AMPARO ALEIDA CORTES DE PETTERSON y/o quien resulte propietario o se consideren con derecho, respecto al inmueble determinado catastralmente como Departamento 04, Municipio 59 Sección 007 Ch. 0168 Parc. 0001, Partida Provincial N° 27058 y/o quien se considere con derecho a comparecer al juicio "EXPTE. N° 121947/2016 VERON JULIA ROSA C/ CORTES DE PETTERSON AMPARO ALEIDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 23 de Noviembre del año 2016. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez Juez. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97884 $ 120,00 E14410 V14411

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Secretaría N° 1, sito en Avda. 9 de Julio 1876, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ERICA CLARA RIEDMAIER - D.N.I. N° 6.820.996 - en "EXPTE. N° 127680/16 - RIEDMAIER ERICA CLARA S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, 14 de Marzo de 2017. Luís Héctor Rojas. Secretario.-

PP97886 $ 105,00 E14411 V14413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Primera Circunscripción de Misiones, sito Av. Santa Catalina 1735 2do piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA BELEN AMARILLA, D.N.I. N° 29.989.265 en "EXPTE. N° 96.299/2016 AMARILLA SILVANA BELEN S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Posadas, 22 de Marzo 2017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP97887 $90,00 E14411 V14413

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones.- En autos caratulados "EXPTE. N° 103525/2016. FELTAN HUMBERTO ROGELIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. FELTAN HUMBERTO ROGELIO D.N.I. Nº 11.145.183, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.- San Vicente, Misiones, 23 de Marzo del año 2.017. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP97888 $225,00 E14411 V14413

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría única, sito en Santa Catalina N° 1735 2do. Piso, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA, a herederos y/ o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMÁS ALBERTO GONZÁLEZ, D.N.I 21.572.741, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de un día. "EXPTE N° 8765/2017 GONZÁLEZ ALBERTO TOMÁS S/ SUCESORIO. Posadas, Misiones, 16 de Marzo de

2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP97889 $55,00 V14411

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América, Mnes., EMPLAZA al Sr. CESAR ARMANDO GOMEZ, D.N.I. 17.905.110, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos caratulados: "EXPTE. N° 120659/2016 - BRITEZ MARIANA SANTA C/ CESAR ARMANDO GOMEZ S/DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Jardín América, Mnes., 15 de Diciembre de 2016. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP97895 $ 90,00 E14411 V14412

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 3, 2da. Circ. Jud. sito en Avda. 25 de Mayo s/n, Aristóbulo del Valle, Misiones. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de HEPPNER MARIO ALBERTO D.N.I. N° 27.073.606. "EXPTE. N° 122713/2016 HEPPNER MARIO ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones 13 de Marzo de 2017. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP97896 $ 105,00 E14411 V14413

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B. de la Ciudad de Posadas, CITA por el término de (5) días a estar a derecho al Señor ROBERTO DANIEL GODOY D.N.I. 21.300.270 EN AUTOS: "EXPTE. N° 604/2.005 - BIS 2/11 - BERNAL SUSANA LILIANA BEATRIZ Y OTRO C/ GODOY ROBERTO DANIEL S/ EJECUCION DE SENTENCIA". Publíquese por un (1) día. Posada, 17 de Febrero de 2017. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP97897 $30,00 V14411

EDICTO: CA.PRO.CE. No constando el pago de cuotas vencidas, de APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL y no habiendo recibido las intimaciones correspondientes en el domicilio declarado en CA.PRO.CE ni en los surgidos de las investigaciones realizadas, en cumplimiento del Artículo 42 de la Ley XIX N° 42, INTIMA a los afiliados que se detallan a abonar, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la publicación, la sumas adeudadas en concepto de capital más intereses, o exhibir los comprobantes de pago, bajo apercibimiento de iniciarse ejecución judicial. El pago deberá efectuarse en la sede de la CAPROCE: Bolívar N° 2344 ex 81, Posadas, de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 Hs. En el mismo plazo deberá presentar la documentación respaldatoria, de existir causal legal que lo exima de pago de aportes:

BARRERA, VERONICA DNI N° 31.971.438 PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20 CTVS. ($20.797,20). Capital: PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 36 CTVS. ($13.768,36). Intereses: PESOS SIETE MIL VEINTIOCHO CON 84 CTVS. ($7.028,84).-

SLOBINSKI, CLARISA VIVIANA DNI N° 14.588.876 PESOS SETENTA Y TRES MIL VEINTICINCO CON 73 CTVS. ($73.025,73). Capital: PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 45 CTVS. ($44.155,45) Intereses: PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 28 CTVS. ($28.870,28). Los intereses fueron calculados al 20/03/2017. Posadas, 27 marzo de 2017.Cr. Francisco A. Malicia. Tesorero. Cr. Delio Varela. Presidente.-

PP97899 $110,00 V14411

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
W. FABIAN NARVAEZ

EDICTO: El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que SUBASTARA, a través del Portal wwww.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de Abril de 2017, a partir de las 12.00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: VISNIESKI, LAURA ANDREA, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS,CLASSIC 4P LS A+D SPIRIT 1.4N, 2013, MHW 701, $ 175.600; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 20 de Abril de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 18 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea

presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, mas el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignaran a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, nos, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el Lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017.-

PP97893 $ 410,00 V14411

CONVOCATORIAS

COLONIA UNIÓN S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA a los señores Accionistas de "COLONIA UNIÓN S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Rivadavia N° 1.340, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 17 de Abril de 2.017 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 43 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-

3) Aprobación de la gestión y remuneración de los directores.-

4) Consideración y destino de las utilidades del Ejercicio.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

JUAN ALFREDO SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP97865 $350,00 E14409 V14413

CIRCULO ODONTOLOGICO DE MISIONES
ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Jueves 20 de Abril de 2.017 - 20.30Hs.

Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo Jueves 20 de abril de 2.017, a las 20.30Hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.-

b) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.016.-

c) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas.

d) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, a saber: Un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Hacienda, un Vocal, y los Coordinadores de las siguientes Comisiones: De Insumos, de Ejercicio Profesional, de Capacitación Profesional y de Salud Bucal. Se elegirán además dos Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente y tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Tribunal de Disciplina.-

e) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.-

ARTÍCULO 32°: Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido.-

ARTÍCULO 38°: Tienen derecho a votar en las Asambleas los socios activos con más de seis meses de antigüedad que estén al día con sus cuotas sociales.-

ARTÍCULO 52°: El voto es secreto y obligatorio y se emitirá personalmente en el día y hora señalado al efecto o por correspondencia, forma en que podrán votar exclusivamente los asociados domiciliados fuera del Departamento Capital de la Provincia ... “La falta de emisión del voto, que no sea debidamente justificada, será pasible de una multa que fijará la Comisión Directiva”.-

Dr. LUIS O J.TRIADANI. Presidente.-

PP97881 $360,00 E14410 V14412

ASOCIACIÓN OFTALMOLÓGICA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

“Sociedad de Oftalmología de Misiones” hoy denominada “Asociación Oftalmológica de Misiones”

Por disposición del Director General de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, ordena la publicación de Edictos por dos días de lo siguiente:

RAZON SOCIAL: “Sociedad de Oftalmología de Misiones” hoy denominada “Asociación Oftalmológica de Misiones”:

FECHA DE CONSTITUCION: 14 de Mayo de 1999.-

DOMICILIO LEGAL: Calle Bolívar 1531, de Posadas..

OBJETO: Convocatoria a asamblea.-

LUGAR FECHA Y HORA: CONVÓCASE a los Socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Rivadavia N° 1979, de la ciudad de Posadas, el día sábado 22 de Abril de 2017, a las 10 horas, de no completarse el quórum se dará inicio con los miembros presentes media hora después de la hora señalada.-

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.-

2) La modificación de los estatutos de las Asociaciones Civiles a los fines de adecuarlos a los fines establecidos por el régimen vigente y sugerencia del consejo Argentino de Oftalmología.-

3) Elección de autoridades: Designación de nuevos miembros de la comisión directiva a) Presidente, b) vice-presidente, c) Secretario, d) Secretario de actas e) Tesorero y e) Tres vocales.-

4) Autoridades del Consejo Argentino de Oftalmología nos informarán a cerca de la dinámica con Obras Sociales y experiencias en otras sociedades del país.-

5) Determinación del valor mensual de la cuota societaria.-

6) Considerar de la memoria de los balances generales y regularización frente a la Administración Federal de

Ingresos Públicos.-

7) Consideraciones y tratativas con las obras sociales.-

Fdo. CESAR LUIS LOPEZ. Escribano Adscripto Reg. N° 38.-

PP97885 $280,00 E14410 V14411

ASOCIACIÓN DE LA IGLESIA EVANGELICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva de la Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana, con fichero Nacional de Culto Nº 527 y Personería Jurídica de la Provincia de Misiones Res. A-256, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Abril del Año 2017, a las 10.00 hs., en la sede social de la entidad, sito en la calle 3 de Febrero 2231, de esta Ciudad. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de Asamblea.-

2) Lectura y consideración acta anterior de fecha 24 de Abril de 2016.-

3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos.-

4) Lectura, consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2016.-

Pasada la hora fijada, el asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Art. 9 del Estatuto.-

OLINDO NOEL BARBOZA. Presidente.-

CARLOS ALBERO CIDADE. Secretario.-

PP97900 $ 210,00 E14410 V14412

SINDICATO DE EMPLEADOS DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión directiva del Sindicato de Empleados del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional Inscripción Gremial N° 2651 con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 1545 de esta Ciudad CONVOCA a elección para renovación de autoridades de la comisión directiva para el día 22 de mayo de 2017, en el horario de 7,00 a 14,00 horas.-

Las urnas estarán ubicadas en cada uno de los edificios del Instituto:

•Edificio central: Roque Pérez 1743

•Edificio Calle Santa Fe 1758

•Edificio calles Arrechea y Roque Pérez 1760

•Parque Automotor Fco. De Haro y Newbery 5735

•Logística- Ruta 12 casi Aguado

SILVIA CRISTINA BOGADO. Secretaria General.-

PP97898 $90,00 E14411 V14412

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 05/17 (USCEPP 02/17)

OBJETO: Construcción de una sala de nivel inicial con dependencias, refacciones generales en la primaria de la Escuela N° 594 de San Vicente - Dpto. Guaraní - Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.266.412,50.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 22.664,13 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 24/04/2017.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14592 E14410 V14411

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGIA (USCEPP)
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 06/17 (USCEPP N° 03/ 17).-

OBJETO: Construcción de tres salas de nivel inicial con sus sanitarios, galerías y pequeño gobierno en el NENI N° 50 (Ext. Esc. N° 858) de Eldorado - Dpto. Eldorado - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.305.951,64.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 43.059,52 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 24/04/2017.-

HORA: 10:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.300,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas – Misiones Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.-

SC14594 E14410 V14424

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y.S.P.
SUBSECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415 D-1853 15 (D G A) RESOLUCIÓN N° 07/15.-

Llamase a LICITACION PÚBLICA N°: 86/15 con el objeto de contratar la ejecución de la OBRA: "CALLE PASEO - AVENIDA CORDOBA" - PUERTO IGUAZU - Mnes

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.152.059,85 (Pesos Diecinueve Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve Con 85/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil).-

FECHA DE APERTURA: 18 de Abril de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas. Tel. (0376)4 447530- 4 447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - Posadas Tel. (0376)4- 447586-4-447486-(0376) 4-447528.-

SC14595 E14410 V14413

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
M.H.F.O.Y.S.P.
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415 - D-1665 15 (D.G.A.).-

RESOLUCION N°: 20/15.-

Llamase a LICITACION PUBLICA N° 89/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PASEO PEATONAL AVENIDA DEL LIBERTADOR II ETAPA" - SAN VICENTE – Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.728.855,91 (PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 91/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 9.000.00 (PESOS NUEVE MIL).-

FECHA DE APERTURA: 29 de Abril de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10,00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso – Posadas - Tel. (0376)4 447530- 4 447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376) 4- 447586-4-447486 - (0376) 4-447528.-

SC14596 E14411 V14414

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 11/2017

Llamar a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de ropa de trabajo y calzados para personal dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad.-

APERTURA: Martes 18 de Abril de 2017

HORA: 08:00.-

LUGAR: Departamento de Compras y Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00.-

COSTO ESTIMATIVO: $580.000,00.-

VENTAS DE PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP97890 A Pagar $105,00 E14411 V14413

PROVINCIA DE MISIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLAMESE A LICITACIÓN PUBLICA Nº: 02/17 para el Martes 18 de Abril de 2017 a las 09;30 horas, con el objeto de contratar la Adquisición de Equipos Informáticos y Electrónicos con destino a la Cámara de Representantes.-

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales Nº 1925 1º Piso, de 07;30 a 12;30 horas.-

SC14600 E14411 V14413

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,
LA MUJER Y LA JUVENTUD
PROVINCIA DE MISIONES

EXPEDIENTE 5000-006-17-MDSMyJ **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17**			**Apertura de Sobres**	
			Fecha	**Hora**
ANEXO 1	U.Sup.	Leche	17-abr-17	08:00
ANEXO 2	S.A.Soc.	Leche Sin TACC	17-abr-17	08:00
ANEXO 3	S.A.Soc.	Leche	17-abr-17	08:00
ANEXO 4	S.Mujer	Leche - Guaderías	17-abr-17	08:00
ANEXO 5	U.Sup.	Azúcar	18-abr-17	08:00
ANEXO 6	S.A.Soc.	Azúcar	18-abr-17	08:00
ANEXO 7	S.Mujer	Azúcar - Guarderías	18-abr-17	08:00
ANEXO 8	U.Sup.	Pollo - Cocinas Centralizadas	19-abr-17	08:00
ANEXO 9	U.Sup.	Pollo - Comed. Descentralizados	19-abr-17	08:00
ANEXO 10	U.Sup.	Pollo - ONG's	19-abr-17	08:00
ANEXO 11	S.Mujer	Pollo - Guarderías	19-abr-17	08:00
ANEXO 12	U.Sup.	Cárnicos - Cocinas Centralizadas	19-abr-17	08:00
ANEXO 13	U.Sup.	Cárnicos - Comed. Descentralizados	19-abr-17	08:00
ANEXO 14	U.Sup.	Cárnicos - ONG's	19-abr-17	08:00
ANEXO 15	S.Mujer	Cárnicos - Guarderías	19-abr-17	08:00
ANEXO 16	U.Sup.	Módulos Alimentarios Prog. Fortalecimiento Alimentario Nutr.	20-abr-17	08:00
ANEXO 17	U.Sup.	Módulos Alimentarios	20-abr-17	08:00
ANEXO 18	S.A.Soc.	Módulos Alimentarios	20-abr-17	08:00
ANEXO 19	S.A.Soc.	Módulos Alimentarios Sin TACC	20-abr-17	08:00
ANEXO 20	S.Juv.	Módulos Alimentarios	20-abr-17	08:00
ANEXO 21	S.Mujer	Artículos de Limpieza - Guarderías	21-abr-17	08:00
ANEXO 22	U.Sup.	Artículos de Limpieza	21-abr-17	08:00
ANEXO 23	U.Sup.	Panificados - Merenderos	24-abr-17	08:00
ANEXO 24	U.Sup.	Panificados - Cocinas Centralizadas	24-abr-17	08:00
ANEXO 25	U.Sup.	Panificados - Comed. Descentralizados	24-abr-17	08:00
ANEXO 26	S.Mujer	Panificados - Guarderías	24-abr-17	08:00
ANEXO 27	U.Sup.	Víveres Secos - Cocinas Centralizadas	25-abr-17	08:00
ANEXO 28	U.Sup.	Víveres Secos - Comed. Descentr.	25-abr-17	08:00
ANEXO 29	U.Sup.	Víveres Secos - ONG's	25-abr-17	08:00
ANEXO 30	S.Mujer	Víveres Secos - Guarderías	25-abr-17	08:00
ANEXO 31	U.Sup.	Víveres Frescos - Cocinas Centr.	26-abr-17	08:00
ANEXO 32	U.Sup.	Víveres Frescos - Comed. Descentr.	26-abr-17	08:00
ANEXO 33	U.Sup.	Víveres Frescos - ONG's	26-abr-17	08:00
ANEXO 34	S.Mujer	Víveres Frescos - Guarderías	26-abr-17	08:00
ANEXO 35	U.Sup.	Colchones y Frazadas	27-abr-17	08:00
ANEXO 36	U.Sup.	Medicamentos p/Centro aten. transitoria adultos mayores (Hospital Baliña)	27-abr-17	08:00
ANEXO 37	*U.Sup.*	*Artículos de librería*	*27-abr-17*	*10:00*
ANEXO 38	*S.Ec.Soc.*	*Artículos de librería*	*27-abr-17*	*10:00*
ANEXO 39	*S.A.Soc.*	*Artículos de librería*	*27-abr-17*	*10:00*
ANEXO 40	U.Sup.	Insumos de electricidad	28-abr-17	08:00
ANEXO 41	U.Sup.	Chapas y Kits de Madera	28-abr-17	08:00
ANEXO 42	*S.Dch.Soc.*	*Leche, Azúcar y Aceite Prog. H0*	*28-abr-17*	*10:00*

Total 42 (cuarenta y dos) Anexos
Valor de los pliegos **POR ANEXO** $ 2.000 (pesos dos mil)
Retiro de pliegos (**se debe presentar constancia ACTUALIZADA de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado**), Entrega de ofertas y Apertura de sobres en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social
Ch.172, Centro Cívico, Edif. 2, Piso 2 -Posadas - Misiones

SC14588 E14409 V14411